



DECRETO Nº

TEMUCO,

1 9 ENE. 2017

## VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11/01/2017; presentada por Sociedad De Inversiones Las Vegas Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

SOCIEDAD DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA

R.U.T.

79.578.880-8

Dirección Particular

AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE Nº 0225

PATENTE

ROL

2-25615

Código

711.101

Actividad Económica

ARRIENDO DE VEHICULOS

Clasificación

SUCURSAL

TRASLADO

De la dirección comercial

ALDUNATE N° 636

A la dirección comercial

SAN MARTIN N° 769, LOCAL 7

Rol Avalúo

218-19

Fecha de Solicitud

11.01.2017

Traslado Nº

04

Fecha

11.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMUCO Z

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1211958